

D.J. (640)

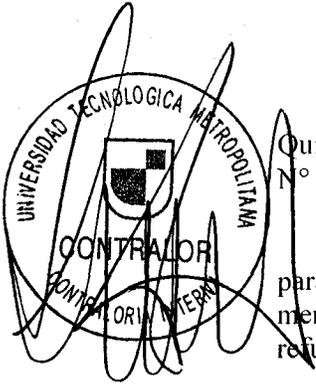
SANTIAGO, 16 AGO 2017

RESOLUCION N° 02775 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; el D.U. N° 164 de 2012; lo solicitado por la Coordinadora Académica del mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°0900 de 2015 que aprueba el Magister en Química, Mención Tecnología de los Materiales, complementada mediante Resolución Exenta N° 03525 de 2016.
2. Que en virtud de lo anterior, atendidas las modificaciones solicitadas y para una correcta inteligencia y fácil interpretación y aplicación del Programa Magister mencionado en el punto anterior, es necesario junto con establecer los cambios, dictar un texto refundido y definitivo, por tanto



RESUELVO:

- I. Modifíquese la Resolución Exenta N° 0900 de 2015 en el punto I inciso segundo,

Donde dice:

“Para ingresar al Programa se requerirá estar egresado o titulado en el área de las ciencias con estudios de una duración de 10 semestres, o licenciatura equivalente en áreas relacionadas con las ciencias y tecnologías...”

Debe decir:

**“Para ingresar al Programa se requerirá estar egresado o titulado en el área de las ciencias con estudios de una duración de a lo menos 8 semestres, o licenciatura equivalente en áreas relacionadas con las ciencias y tecnologías....”**

- II. Apruébase, el texto refundido del Programa MAGISTER EN QUÍMICA, MENCIÓN TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, quedando como sigue:

*I.- Apruébase el Programa de MAGISTER EN QUÍMICA, MENCIÓN TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Química, de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente.*

*Para ingresar al Programa se requerirá estar egresado o titulado en el área de las ciencias con estudios de una duración de a lo menos 8 semestres, o licenciatura equivalente en áreas relacionadas con las ciencias y, la presentación de la documentación solicitada en el numeral 2 del punto B.4 Requisitos de Admisión del Plan de Estudios del Magister, y Haber sido aceptado por el claustro de Magister de acuerdo al análisis de los antecedentes.*

- II.- Los objetivos del Programa son:

*Entregar un servicio de alta especialización a egresados y/o titulados de las carreras de la Facultad y a profesionales que se desempeñan tanto en instituciones de*



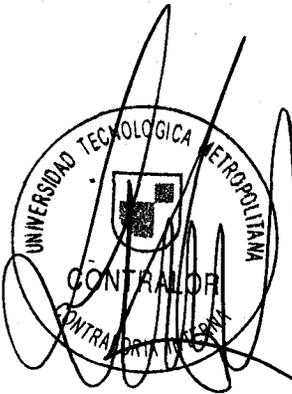
educación superior como empresas públicas y privadas, ya sea que provengan de la misma o de otra institución.

Los objetivos del Plan de Estudios son:

1. Formar profesionales de alto nivel académico con capacidades para realizar investigación científica, de tal manera de ofrecer recursos humanos altamente calificados a las necesidades del entorno académico y productivo en el área científica y tecnológica de los materiales.

2. Contribuir a la transmisión y generación de conocimientos a través de las relaciones entre la tecnología, los académicos y los graduandos del Programa de Magister con Mención en Tecnología de los Materiales.

III.- El Programa de Asignaturas y Actividades Curriculares y la malla curricular son los siguientes:



CICLOS	AÑO 1		AÑO 2	
	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
	11 Química Avanzada de Materiales SCT: 6 COD: XX	21 Tecnologías de los Materiales (11-12) SCT: 6 COD: XX		
	12 Caracterización de Materiales I SCT: 6 COD: XX	22 Caracterización de Materiales II (12) SCT: 8 COD: XX		
	13 Unidad de Investigación I SCT: 14 COD: XX	23 Unidad de Investigación II (13) SCT: 12 COD: XX		
<b>CICLO DE ESPECIALIZACIÓN</b>				
<b>CICLO DE TITULACIÓN</b>			31 Tesis de Grado I (21-22-23) SCT: 22 COD: XX	41 Tesis de Grado II (31) SCT: 22 COD: XX

Asignaturas entre paréntesis: Requisitos

Nivel	CÓDIGO	ASIGNATURA	Duración en semanas	Horas semanales						SCT-Chile	Requisitos	
				Horas Pedagógicas								Total Horas Cronológicas
				Teoría	Laboratorio	Taller	Total aula	Extra aula	Total horas			
11	QUIM8010	Química Avanzada de Materiales	18	4	0	0	4	8	12	9	6	Ingreso
12	QUIM8011	Caracterización de Materiales I	18	4	2	0	6	6	12	9	6	Ingreso
13	QUIM8012	Unidad de Investigación I	18	4	4	8	16	12	28	21	14	Ingreso
		<b>Total</b>					<b>26</b>	<b>52</b>	<b>39</b>	<b>26</b>		
21	QUIM8020	Tecnologías de los Materiales	18	4	0	0	4	8	12	9	6	11-12
22	QUIM8021	Caracterización de Materiales II	18	4	6	0	10	6	16	12	8	12
23	QUIM8022	Unidad de Investigación II	18	0	0	16	16	8	24	18	12	13
		<b>Total</b>					<b>22</b>	<b>52</b>	<b>39</b>	<b>26</b>		
31	QUIM8030	Tesis de Grado I	18	0	22	0	22	22	44	33	22	21-22-23
		<b>Total</b>					<b>22</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>22</b>		
41	QUIM8040	Tesis de Grado II	18	0	22	0	22	22	44	33	22	31
		<b>Total</b>					<b>22</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>22</b>		
		<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>56</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>192</b>	<b>144</b>	<b>96</b>	
	QUIM8041	Examen de Grado										
<b>GRADO DE MAGÍSTER</b>												

IV.- El Programa del Magíster tendrá una duración total de 192 horas pedagógicas y se dictará en régimen semestral en jornada diurna, con una duración de 4 semestres, un total de 8 asignaturas y/o actividades curriculares, las que otorgarán un total de 96 créditos.

V.- Los programas de estudios de las asignaturas del plan de estudios son los que constan en documentos que signados con los N° 1 al 6, se acompañan a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Los referidos programas sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente sobre la materia en la Universidad.

VI.- Para obtener el grado académico de Magister en Química, mención Tecnología de los Materiales, los alumnos deberán haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas y actividades curriculares del programa y aprobar el examen de Defensa de Grado.

Regístrese y comuníquese



**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

**MARISOL DURÁN SANTIS**  
RECTORA SUBROGANTE

**DISTRIBUCION**

Vicerrectoría Académica (con antecedentes)  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico  
Dirección de Evaluación Académica  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente  
Departamento de Química

ijgcf